

VIERNES, 8 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2016-2865 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de la Tasa por Expedición de Documentos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, acordó la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza de la Tasa por Expedición de Documentos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ampuero, 31 de marzo de 2016.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2016/2865